I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3320 /

DECLARA DISIERTA LICITACION QUE INDICA Y
AUTORIZA ADJUDUCACION VIA TRATO DIRECTO

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:
CONSIDERANDO:

El Memo Nº 3151 de fecha 12.12.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en Licitación Portal Mercado Público Nº 524634-37-le11 para la "Contratación de un bus y propuesta de itinerario para viaje de adultos mayores cuyo objetivo es contratar el servicio de movilización de un bus para realizar servicio de traslado y propuesta de itinerario para viaje de adultos mayores de Requínoa al litoral central el día 14.12.2011, no se presentaron ofertas en el Portal Mercado público. Dado lo señalado se ha resuelto la deserción de la Licitación Pública Nº 524634-37-LE11. Adjunta ficha licitación Portal Mercado Público y acta de deserción.

Señala además que, en atención a la imposibilidad de realizar una segunda licitación a través del Portal Mercado Público, dado que el viaje está coordinado para el 14.12.2011 con los beneficiarios, tengo a bien solicitar a usted autorice la adjudicación vía trato directo del contratista CARLOS ARROS NUÑEZ, RUT 12.293.902-7 con domicilio en pasaje Las Siete Casas Nº 0471 Villa San Rafael Rancagua, quien realizará el servicio de traslado de comitiva de 45 adultos mayores que realizarán viaje turístico programado para el 14.12.2011 al Litoral Central Quinta región del país, por un monto de $ 280.000 exento de impuesto. Solicita emitir orden de compra a través del Portal Mercado Público e imputar el gasto al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Adulto Mayor del presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba *Presupuesto Municipal año 2011.*

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

DECLARESE DESIERTA licitación Portal Mercado Público Nº 524634-37-le11 para la "Contratación de un bus y propuesta de itinerario para viaje de adultos mayores cuyo objetivo es contratar el servicio de movilización de un bus para realizar servicio de traslado y propuesta de itinerario para viaje de adultos mayores de Requínoa al litoral central el día 14.12.2011, por no haberse presentado ofertas.

AUTORÍZASE adjudicación vía trato para la contratación de un bus para servicio de movilización y propuesta de itinerario para viaje de adultos mayores de Requínoa al litoral central el día 14.12.2011 al contratista SR. CARLOS ALEJANDRO ARROS NÚÑEZ, RUT 12.293.902-2 por un monto de $ 280.000 exento de impuesto.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la al ítem 22 09 003 Arriendo de vehículos Programa Adulto Mayor del presupuesto Municipal año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS / MZS /mzs.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (2)